



San Salvador, 05 de junio de 2019

Pronunciamiento de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos, Licenciada Raquel Caballero de Guevara, en ocasión del Día Mundial del Medio Ambiente 2019

En los últimos decenios se ha manifestado de forma permanente y cada vez más evidente, la preocupación por preservar, proteger y restaurar el medio ambiente. Esta inquietud es, en efecto, una manifestación de la preocupación de la humanidad por su propia sobrevivencia en el planeta: los seres humanos somos cada vez más conscientes que nuestro destino está irremediablemente conectado con el destino del medio natural en que vivimos y en el que nos desenvolvemos.

El medio ambiente no solo constituye un valioso conjunto de componentes objeto de protección, nos encontramos además ante un auténtico derecho humano, es decir, a una dimensión vinculada cercanamente con la noción de dignidad, que a su vez resulta imprescindible para el pleno desarrollo de las personas. Una primera consecuencia de dicha consideración es la necesidad de que existan efectivos mecanismos de garantía dentro del aparataje y organización del Estado.

En el presente año el tema del Día Mundial del Medio Ambiente versa sobre la contaminación del aire. Son incuestionables los perjudiciales efectos de la contaminación del aire en la salud y calidad de vida de las personas. De acuerdo a estudios de la Organización Mundial de la Salud, nueve de cada diez personas en el mundo respira aire con altos niveles de contaminación, este organismo calcula que siete millones de personas mueren cada año por exposición a las partículas finas contenidas en el aire contaminado. Nuestro país no es ajeno a esa alarmante situación, aun cuando el debate sobre la misma parece no tener la relevancia que requiere.

La contaminación del aire está relacionada con diversas causas que involucran a variados actores. Uno de los más icónicos ejemplos de esas causas, es el tema del transporte público y privado, que de acuerdo a datos citados en el *Plan El Salvador Sustentable*, constituye en el país la fuente más importante de material particulado lanzado al aire.

En dicho Plan se hace alusión además a estudios realizados en el Área Metropolitana de San Salvador (AMSS) que han concluido que el transporte motorizado produce el 33% de las emisiones contaminantes totales, y el 51 % de estas es producido por los buses y microbuses del transporte público, los cuales solo constituyen un 2.18 % del parque vehicular. Este último dato pone de manifiesto la urgencia de adoptar medidas legislativas y administrativas de mediano y largo plazo en materia de transporte público, como primer paso.



San Salvador, 05 de junio de 2019

Atendiendo al escenario referido, esta Institución respaldó la propuesta presentada a inicios del presente año ante la Asamblea Legislativa por el Consejo Nacional de Sustentabilidad Ambiental y Vulnerabilidad (CONASAV) para la reforma de un grupo de artículos de la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

Esas reformas constituyen, en el ámbito normativo, un componente que abona la adopción de medidas para afrontar este complejo problema, por lo que resulta apremiante que los señores diputados y diputadas analicen, discutan y aprueben dichas reformas así como cualquier otra iniciativa que esté encaminada a mejorar y adaptar el marco regulatorio para propiciar la protección del medio ambiente y para disminuir los niveles contaminantes del aire.

Es propicio, en este día, aludir a algunos de los más apremiante desafíos que nuestro país tienen materia de Medio Ambiente. Los casos de tala que se han presentado este año debe hacernos recordar la necesidad de proteger nuestros ecosistemas y la biodiversidad; es necesario fortalecer nuestras capacidades para hacer frente y minimizar los efectos del cambio climático, el cual no es un problema aislado o independiente, sino más bien relacionado con otros aspectos como la diversidad, la agricultura, el comercio, la contaminación, los desechos, el transporte, etc., y por tanto, las medidas a tomar deben estar marcadas por la integralidad.

En concordancia con lo anterior es indispensable analizar los efectos que la desmedida extensión de monocultivos y el uso de agrotóxicos, están produciendo en el medio ambiente y en la salud de las personas. Adicionalmente El Salvador está siendo afectado por una crisis en el tema agua, relacionada a problemas de disponibilidad, gestión, de contaminación y por la ausencia de un marco regulatorio adecuado.

En consecuencia, en el contexto de esta conmemoración, y en ejercicio del mandato que me ha sido conferido en la Constitución de la República, reitero mi llamado a las personas integrantes de la Asamblea Legislativa, en lo que respecta al marco regulatorio; al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por su rol en la aplicación de las políticas ambientales en el país; a incrementar sus acciones en la búsqueda de adecuadas soluciones y oportunas medidas, dentro de sus respectivas atribuciones, encaminadas a favorecer la garantía del derecho de las personas habitantes de El Salvador a vivir en un medio ambiente sano y equilibrado, y particularmente, en lo que respecta a las medidas para combatir la contaminación del aire.

Licenciada Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos